

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA Nº 011
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:00 horas del día 03 de octubre de 2013, en oficina de Alcaldía de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. M^a Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Vladivía Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde; asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Q. Administrador Municipal, Sr. Danilo Briones Q. Abogado y la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

TABLA

- **Adosamiento - Vecino Sector Norte**
- **Modificación Presupuestaria Nº 9 Mun.**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales y demás presentes a esta sesión extraordinaria de concejo municipal, la que tiene por objeto informar y determinar los acuerdos correspondientes al punto señalado en tabla.

- **Adosamiento - Vecino Sector Norte**

El Sr. Alcalde comienza por señalar que históricamente, la municipalidad ha mantenido el adosamiento del costado norte Sr. Guilucci y oeste Sr. Geraldelli, sin las debidas autorizaciones, situación que ignoraba hasta hoy. No obstante, para contar con el permiso de edificación del nuevo edificio municipal, la actual DOM ha exigido contar con dichas autorizaciones. Se conversó con ambos señores y el Sr. Geraldelli no tubo objeciones en dar su autorización de inmediato. Sin embargo, el Sr. Guilucci, ha señalado que su autorización, hoy tiene tres alternativas, \$20.000.000, arriendo de propiedad o venta de propiedad. Bajo el asombro pertinente del caso, se cita a sesión de concejo, previa conversación con el Abogado Municipal, y considerando que se ha presentado alternativa de acuerdo proponer transigir extrajudicialmente, analizando las tres alternativas que el Sr. Guilucci ha puesto en la mesa.

El Concejal Valdivia señala estar muy asombrado con la reacción de la familia Guilucci.

El Sr. Alcalde indica que también quedó bastante asombrado bajo la compleja situación, lo que le señaló al Sr. Guilucci, sin embargo, le comunicó que la resolución la debía considerar con el Concejo, ya que es esta instancia la que deba determinar finalmente.

El Administrador señala que, si bien se sigue construyendo si el permiso de edificación, claramente se esta cayendo en un proceso de irregularidad, y para cumplir con los estados de avance de obra se debe informar a la Subdere para que estos envíen las remesas correspondientes y así llevar al día los pagos con la empresa, situación que hoy se entraba por no contar con el permiso de edificación y este no se puede elaborar mientras no se cuente con el permiso de adosamiento correspondiente, de lo que el Sr. Guilucci esta bien informado.

El Concejal Valdivia consulta de donde parte esta problemática.

El Sr. Alcalde indica que en la administración anterior, el Director de Obras del minuto, construyó sin las autorizaciones correspondientes.

La Concejala Arriaza indica que si la DOM sabía de esta situación, porque no se elaboró otro diseño.

El Concejala Martínez indica que las críticas constructivas que hace el Concejo, muchas veces se han tomado como persecución, si bien se debe arreglar esta situación ya que está andando, considera que ya es tiempo de sentarse a conversar de forma seria, como se va a trabajar de hoy en adelante, menciona varias construcciones que, a su parecer están malamente construidas, indica como ejemplo la Multicancha de Villa María, se dibujó la losa y esta construida encima de una quebrada que no fue considerada. Es partidario de transigir extrajudicialmente, pero para respaldarse de la decisión solicita informe Jurídico de los montos y formas de pago, informe técnico de la Directora de Obras, que es la responsable de aprobar estados de pago sin los respaldos y estando en conocimiento de que la empresa no contaba con los permisos correspondientes, por último solicita, informe de la empresa, que comenzó a construir sin contar con el permiso de edificación.

El Sr. Alcalde señala que siempre ha escuchado a los Concejales, su afán es administrar en conjunto y si el Concejo es un ente apoyador, bajo ningún punto haría oídos sordos.

El Concejala Valdivia señala que se debe estar al tanto de lo que señala la Ley de Urbanismo y Construcción, además analizar que indica desde el punto de vista legal, si corresponde o no pagar, considerando que históricamente todas las construcciones de este casco han estado adosado unos con otros, sugiere analizar el tema con un experto legal en este asunto.

El Sr. Alcalde esta totalmente de acuerdo, se debe estudiar detenidamente esta situación y contar con los respaldos correspondientes. Por tanto, solicitará a la Directora de Obras elaborar urgente el informe requerido.

El Administrador desea dejar claro las circunstancias que llevan a plantear un acuerdo extrajudicial. El Municipio esta construyendo sin la autorización requerida de adosamiento costado norte, El Sr. Guilucci, vecino quien dice estar afectado por la construcción, presenta como alternativas las siguientes condiciones; Pago de \$20.000.000 por la autorización de adosamiento, arriendo de su propiedad o venta de su propiedad. Bajo estos parámetros se debe negociar.

El Concejala Martínez indica tener claro que se debe negociar y que la responsabilidad, no es de la actual administración, pero insiste que se debe comenzar a trabajar en regularizar situación que a futuro pueden traer este tipo de problemáticas.

La Concejala Arriaza señala haber conversado con la Directora de Obras sobre la situación del permiso de edificación y le indico que la situación estaba controlada, no entiende ahora, como se esta en este escenario.

El Sr. Alcalde indica que nadie entiende, pero el Sr. Guilucci sabe en que condición se encontraba la municipalidad y esta sacando provecho de ello.

El Sr. Alcalde acoge lo manifestado por el Concejo y cita a sesión extraordinaria para mañana 4 de octubre a las 10:30 horas para tomar una resolución definitiva contando con la información de respaldo requerida.

Siguiente punto

- **Modificación Presupuestaria Nº 9 Municipal**

El Sr. Alcalde consulta por observaciones a la modificación presupuestaria entregada para su análisis.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, por tanto el Sr. Alcalde lo somete a votación.



Concejal Daniel Martínez H. Aprueba
Concejal M^a Victoria Cavieres P. Aprueba
Concejal Waldo Valdivia M. Aprueba
Concejal Flor Arriaza P. Aprueba
Concejal Rolando Guajardo Aprueba

Por tanto en virtud de la votación efectuada, se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 9.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 11:37 horas

M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conformes Firman :

M^a Eliana Berríos Bustos
CONCEJAL

Daniel Martínez Higuera
CONCEJAL

M^a Victoria Cavieres Paiva
CONCEJAL

Waldo Valdivia Montecinos
CONCEJAL

Flor Arriaza Pinto
CONCEJAL

Rolando Giajardo Arévalo
CONCEJAL

Distribución : ASV/MAVS/m3s, - Concejales (6). – Alcalde - Arch. Concejo

